of the providence souther by rad-



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚN. 3493.

ARTÍCULO DE OFICIO.

(Número 168.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—El Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones, dice á este Gobierno con fecha 29 de marzo último lo que sigue:

El Excmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á esta direccion con fecha de ayer la Real órden siguiente:—Enterada la Reina (q. D. g.) de la consulta de esa direccion acerca de que se reforme el artículo 18 de la Instruccion de 5 del corriente mes en la parte relativa á la admision al precio de bolsa, de las acciones de carreteras en garantia de los recaudadores de las contribuciones territorial é industrial: teniendo presente S. M. lo prevenido en el real decreto de 22 de febrero de 1850 y á la instruccion de 31 de ma-

vo último; v deseando que se facilite á los interesados en la subasta estraordinaria de dichos cargos la prestacion de sus afianzamientos, se ha servido declarar de conformidad con el parecer de V. I. que las referidas acciones de carreteras son admisibles por todo su valor nominal con arreglo al mencionado Real decreto. De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. - Y la direccion la traslada á V.S. para iguales efectos, esperando que ademas de publicarla inmediatamente en el Boletin oficial de la provincia se dé conocimiento de dicha Real orden á los licitadores al principiar el acto de la subasta.

En su virtud se publica en este poriódico. Palma 8 de abril de 1855.—José Miguel Trias.



(Número 169.)

Milicia Nacional.—En la Gaceta de Madrid número 830 del dia 11 del ac188 tual, se halla inserta la siguiente Real orden:

«Los señores secretarios de las Córtes constituyentes han dirigido con esta fecha al señor ministro de la Gobernacion la comunicacion siguiente.—Escmo. senor.—Las Córtes constituyentes en la sesion de hoy han declarado por unanimidad á propuesta de varios individuos de su seno, que se hallan altamente satisfechas del patriotismo que anima á la Milicia Nacional de Madrid, y que en ella y en la de toda España ven uno de los principales y mas salidos baluartes de la libertad, contando con su apoyo para llevar á cabo las reformas que el genio liberal de la época y el interes público reclaman.—Y lo participo á V. E. de acuerdo con las Córtes para los efectos convenientes.-Lo que de real orden comunicada por el espresado señor ministro de la Gobernacion se publica en la Gaceta para conocimiento y satisfaccion de la Milicia Nacional del reino. Madrid 10 de abril de 1855.—El subsecretario—Manuel Gomez.»

Y he dispuesto se publique en el Boletin oficial y periódicos de esta ciudad para conocimiento y satisfaccion de la benemérita Milicia Nacional de estas islas. Palma 15 de abril de 1855.—José Miguel Trias.



(Número 170.)

COMISION PROVINCIAL

de instruccion primaria de las Baleares.

VACANTES DE ESCUELAS.

La de niñas de Alayor dotada en 4,000 reales sobre los fondos del presupuesto municipal y los demas emolumentos de reglamentos.

La de niñas de Esporlas con 1,100 rs. sobre los mismos fondos, al tenor de lo resuelto en Real orden de 2 de marzo último y los emolumentos correspondientes

Y la de niños de Fornalutx con 400 reales sobre el presupuesto del pueblo, al

tenor de la real orden de 2 de marzo y con los debidos emolumentos.

La primera se proveerá por medio de las proximas oposiciones y las demas segun la real órden de 28 de enero de 1846, admitiéndose solicitudes hasta 31 de mayo próximo.—Palma 14 de abril de 1855.—El presidente—José Miguel Trias,—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

(Número 171.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Llubi.

Para poder dar cumplimiento á lo que se sirve disponer el gobierno de esta provincia en circular de 12 de marzo último, este Ayuntamiento previene, por última vez á todos los propietarios, colonos y ganaderos que tengan ó posean bienes en este distrito municipal, presenten sus respectivas relaciones arregladas á los modelos adjuntos al reglamento general estadístico inserto en el Boletin oficial número 2186, en el improrogable término. de ocho dias; con la advertencia que las que faltaren ó las presentaren inveraces ó defectuosas incurrirán en la responsabilidad marcada en el Real decreto de 23 de mayo de 1845 y demas que haya lugar. Llubí 8 de abril de 1855.—El Alcalde— Arnaldo Castell.—P. A. del A.—Antonio Socias, secretario.



PUEBLO DE SINEU.

Lista de los electores que tomaron parte en la elección para diputados á córtes el dia 11 del actual.

D. Pedro Font.
Lorenzo Oliver.
Pedro Salom.
Miguel Delmau.
Onofre Vanrell.
Cristobal Gacias.
Sebastian Barceló y Jordá.
Pedro Francisco Riutort.
Miguel Ramis.
Rafael Oliver.

D. Juan Vanrell. Miguel Pascual. Juan Fiol. Antonio Riutort. Gabriel Ferragut. Bartolomé Gibert. Miguel Ferrer. Antonio Costa y Sampol. Juan Bautista Riutort. Juan Real. Antonto Salvá.

José Riutort. Andres Amengual. Melchor Bordoy. Miguel Oliver. Pedro Jimenez. Juan Niell. Pedro Genovart. Rafael Pascual. Francisco Alzamora. Pedro Gelabert. Antonio Buadas. Juan Fuster. Francisco Jordá. Pablo Font. Miguel Gual. Lorenzo Costa. Antonio Varger. José Gelabert. Juan Jaume. Antonio Jaume. Mateo Gomila. Juan Mayol.
Mateo Gomila. Bartolomé Vanrell. Antonio Amengual.

Domingo Vanrell. Lorenzo Gomila. José Jaume. Lucas Vanrell. Pedro Picornell. Bartolomé Amengual. Francisco Ferragut. Antonio Gelabert. Pedro Picornell. Guillermo Riera.

Sinen 12 de enero de 1855.—Miguel Ferrer, presidente.

José Barceló.

Antonio Real.

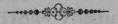


PUEBLO DE BINISALEM

Lista de los electores que han tomado parte en las elecciones de diputados á córtes celebradas en el distrito de esta villa, en los dias 9, 10 y 11 de los corrientes.

D. Gabriel Verd. Miguel Arrom. Juan Villalonga Pansa. Juan Moranta. Lorenzo Quintana. Guillermo Rossello. Juan Borrás. Juan Rosselló. Antonio Rosselló. Andres Villolanga. Gabriel Villalonga. Jaime Deharo. Pedro José Sampol. Antonio Llabres Ropaso. Jaime Sampol. Miguel Llabres, Andres Terrasa. Antonio Borrás. Antonio Moranta. Guillermo Sureda. Pedro José Paveras. Bartolomé Coll. Pedro José Pericás. Miguel Villalonga. Gaspar Llabrés. Pedro Sampol. Nicolas Pascual. Pablo Ferrer.

Binisalem 12 de enero de 1855.—Jaime Sampol, presidente.



CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que á continuacion se espresan durante la segunda quincena del presente mes.

the last supplies.	Lib.	sueld.	din.
Trigo, cuartera.	5	8))
Id. menudo, id.	5	2))
Cebada, id	2	11))
Centeno, id	,))))))
Maiz, id	, »	»))

130					
Garbanzos, id	101		6	D))
Arroz, arroba			1	10))
Aceite, cuartan.			1	5))
Id. de 2.*		H	1	4	6
Vino, cuartin		10	2	17))
Aguardiente	. 1	1.	7))))
Vaca, id))	9))
Carnero, id		-))	9))
Tocino, id))	10))
Trigo candeal cuar	ter	a.	5	14))
Habas, id			5	4))
Habichuelas, id.		110	7	16))
Guijas, id			4))))
Leña, quintal))	5))
Carbon, id			1	4))
Algarrobas, id.	.01		1	3))
Almendron, id.			16	15))
Queso, id	100		13))))
Lana, id))	·))))
Paja larga	190		»	12))
Id. tallada	113))	10))
Leña para horno.))	10))
	- 19		1613	downline	

Palma 1.° de abril de 1855.—El Alcalde—El Conde de San Simon.

CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan durante la segunda quincena del mes de mayo de 1855.

			Lib.	suel.	din.
	700))))	»
			2	. 8))
))))))
))	,)))) .
			6	18))
			1	10))
			1	6))
	200		3	8	11
em	ring!		7)))) ·
))	8))
))	8))
))	8))
uar	ter	a.	6	3))
			4	4))
			5	17	»
			·))))))
))	6))
			1	100	6
))	·- ·»))
	em · · · ·	em .	em		

Almendron	id.))	»	"
Queso id.			1	24))))
Lana id.))))))

Mahon 1.° de abril de 1855.—El Alcalde—Matias Seguí.

PUEBLO DE INCA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de marzo de 1855.

			Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.			4	16	. "
Centeno, id			D))	n
Cebada, id			2	18))
Garbanzos, id		1120	4	16))
Aguardiente, id.		Mig	8	5))*
Arroz, arroba.		Pel	1	14	8
Aceite, cuartan.			1	1	10
Vino, cuartin		abre	1	12))
Vaca, libra))	»))
Carnero, id))	8))
Tocino, id		1))	»))
Trigo candeal cuar	ter	2	4	16))
Habas, id	•	100	5	8))
Habichuelas, id.		1744	7	4))
Guijas, id		36	3	12))
Leña, quintal.	•))	3	6
Carbon, id.		•	3	17	
			"	11	μ
Algarrobas, id.		•))))))
Almendron, id.))))))
Queso, id))	"))
Lana, id		H))))	».

Inca 31 de marzo de 1855.—El Alcalde—Juan Coll.

ERRATA.

Nuestro número anterior salió involuntariamente equivocado: en vez de 3491, debe ser 3492.

PALMA.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.